

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88
(antiguos artículos 92 y 93) del Tratado CE**

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2000/C 71/04)

Fecha de adopción de la decisión: 18.1.2000

Estado miembro: Bélgica

Ayuda: N 770/99

Denominación: Ayuda a empresas agrícolas afectadas por la crisis de la dioxina

Objetivo: Asegurar la supervivencia de las empresas mediante la concesión de ayudas para compensar los daños económicos sufridos por los productores agrarios

Fundamento jurídico:

— Arrêté ministériel relatif aux modalités d'octroi d'indemnités en exécution de la loi du 3 décembre 1999 relative à des mesures d'aide en faveur d'entreprises agricoles touchées par la crise de la dioxine

— Ministerieel besluit betreffende de nadere regels voor de toekenning van vergoedingen in uitvoering van de wet van 3 december 1999 betreffende steunmaatregelen ten gunste van landbouwbedrijven getroffen door de dioxinecrisis

Presupuesto: 5 300 millones de francos belgas (aproximadamente 131 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: Máximo 100 %

Duración: Indeterminada

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 18.1.2000

Estado miembro: Finlandia

Ayuda: N 741/99

Denominación: Ayuda agromonetaria transitoria — Régimen relativo al lino textil

Objetivo: Compensación del lucro cesante del productor como consecuencia de la reducción de los tipos de cambio aplicables a determinadas ayudas directas inscritas en la política agrícola común

Fundamento jurídico: Decisión ministerial, Reglamento (CE) n° 2800/98 del Consejo y Reglamentos (CE) n° 2808/98, (CE) n° 2813/98 y (CE) n° 2200/1999 de la Comisión

Presupuesto:

— 1999: 10 000 euros

— 2000: 3 333 euros

— 2001: 1 667 euros

Intensidad o importe de la ayuda: En 1999: Variable en función de los pagos individuales con arreglo al régimen relativo al lino textil

Duración: Tres años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 18.1.2000

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 592/99

Denominación: Ayuda al sector de la molinería

Objetivo: Cierre de capacidades productivas para sanear un mercado excedentario

Presupuesto: 40 millones de francos franceses (6 097 960 euros) repartidos del modo siguiente: 32 464 560 francos franceses (4 949 190 euros) para la molinería de exportación y 7 353 440 francos franceses (1 121 024 euros) para la molinería interior

Intensidad o importe de la ayuda: Aproximadamente 20 %

Duración: Abonada en un solo pago

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 18.1.2000

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda: N 545/99

Denominación: Fondo para la aplicación a pequeña escala de productos fitosanitarios.

Objetivo: El objetivo de este fondo es contribuir a la disponibilidad de productos fitosanitarios en las situaciones en las que las posibilidades de recuperar las inversiones realizadas resultan desproporcionadas en relación con los costes de obtención de los permisos para los productos fitosanitarios.

Fundamento jurídico:

— Contribución del Ministerio de Agricultura: Landbouwbegroting (presupuesto agrario)

- Contribución de la organización profesional del sector de la horticultura en 1999:
 - Verordening PVS Vakheffing Bloemkwekerijproducten 1976
 - Verordening PVS Vakheffing Bloembollen Leverbaar 1980
 - Verordening PVS Vakheffing Bloembollen Plantgoed 1980
 - Verordening PVS Vakheffing Boomkwekerijproducten 1976
 - Verordening PT Bijzondere heffing 1998
 - Contribución de la organización profesional del sector de la horticultura en 2000:
 - Verordening PT heffing teelt groenten en fruit 1999
 - Verordening PT Vakheffing Bloemkwekerijproducten 1997
 - Verordening PT Vakheffing Bloembollen Leverbaar 1997
 - Verordening PT Vakheffing Bloembollen Plantgoed 1997
 - Verordening PT Vakheffing Boomkwekerijproducten 1999
 - Contribución de la organización profesional del sector de los cultivos herbáceos:
 - Heffingsverordening HPA fonds teeltaangelegenheden 1997
 - Verordening HPA fonds teeltaangelegenheden
- Presupuesto:** 400 000 florines neerlandeses anuales (200 000 florines neerlandeses del Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca, 100 000 florines neerlandeses de la organización profesional del sector de la horticultura y 100 000 florines neerlandeses de la organización del sector de cultivos herbáceos)
- Intensidad o importe de la ayuda:** Variable
- Duración:** Dos años (1999 y 2000)
- El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:
- http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 (antiguos artículos 92 y 93) del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2000/C 71/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de adopción de la decisión: 28.7.1999

Estado miembro: España (Andalucía)

Ayuda: N 341/99

Denominación: Ayudas para la distribución de gas por tuberías en ciudades de Andalucía a partir de fábricas de gas de petróleo licuado

Objetivo: Distribución de gas por tuberías en ciudades que aún no disponen de distribución de gas natural

Fundamento jurídico: Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y Repsol Butano SA

Presupuesto: 1 211 millones de pesetas españolas (7,27 millones de euros) para el período 1999-2003

Intensidad o importe de la ayuda: 12,4 %

Duración: 1999-2003

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 22.12.1999

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda: N 617/98

Denominación: Subvención para la terminal de contenedores Lage Weide Utrecht

Objetivo: Facilitar la construcción de una terminal de contenedores carretera/barcaza para desviar más tráfico de mercancías de la carretera al transporte por vías navegables

Fundamento jurídico:

— Begroting van het Ministerie van Transport en Openbare Werken

— Begrotingen van de stad en de provincie Utrecht

Presupuesto: 3,95 millones de florines neerlandeses (1,79 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: 26,33 % de los costes de construcción de la infraestructura y adquisición de equipos de transbordo

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids